

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

 ARICA

 REGION DE ARICA Y PARINACOTA

 URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
9823
FECHA
17 JUL 2019
ROL S.I.I
112-132/112-133

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°102/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° de fecha
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA
 (especificar)
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino CRISTOBAL COLON (LOCAL N° 12 Y 13)
 N° 757 Lote N° manzana CAT. 2/17 localid. o loteo ARICA -CENTRO
 URBANO sector ARICA -CENTRO
 (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba
 (MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NORMA DIAZ ZEBALLOS	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CLAUDIO MARTINEZ VILLALOBOS	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
CLAUDIO MARTINEZ VILLALOBOS	[REDACTED]		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-	-	-	-

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	224.315
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,0	%	\$	2.243
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	2.243
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5528630	FECHA	14-jun-2019	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar obra menor, Modificación sin Alterar la Estructura, con destino comercio, proyecto consistente en demolición y habilitación de locales 12 y 13 del Condominio Centro Comercial Payachatas.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Edificación N° 11.591/2000, que aprueba una superficie de 551,89 m2 con destino Equipamiento Comercial.
- Permiso de Edificación N° 11.695/2001, que aprueba una superficie total de 447,65 m2 con destino Equipamiento Comercial.
- Recepción final parcial N° 7.574/2001, que recepcionó 551,89 m2, con destino Equipamiento Comercial.

La modificación consiste en:

Las alteraciones realizadas indicadas en presupuesto y planos, corresponde a lo siguiente:

- Demolición muro divisorio,
- Retiro escombros,
- Revoque cemento.

La habilitación corresponde a la unión de los locales 12 y 13 en un solo local comercial con una superficie total de 17 m2 del local comercial

La Modificación sin Alterar la Estructura, se encuentra de acuerdo al presupuesto ingresado de la obra graficado en su planimetría,

Finalmente, se autoriza la obra menor que corresponde al proyecto de habilitación de locales 12 y 13 del Condominio Centro Comercial Payachatas, ubicado en calle Colon N° 757, rol sii 112-132, 112-133, Arica

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Archivador N° 707



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR